EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Los ascensos.—Aprobada la prórroga del presupuesto con la nueva plantilla, surge nuevamente el problema de dar los ascensos.

Las cartas han comenzado a llegar a nosotros, pues, como es natural, todos desean saber si el ascenso les alcanzará o no.

La contestación no puede darse con seguridad, pues en parte depende de la rectificación que se está haciendo del Escalafón.

Para complacer a nuestros lectores, y teniendo en cuenta los datos de las últimas corridas, hemos hecho nosotros los siguientes cálculos de ascensos probables:

A 8.000 pesetas: Hay ahora 25 plazas para Maestros y 25 para Maestras; se establecen 71 para cada sexo, por lo cual deben ascender 46 Maestros y 46 Maestras desde 7.000 a 8.000. pesetas.

Según los Escalafones que tenemos a la vista, el número 46 de Maestros con 7.000 peseñas es D. Enrique Martínez, y de Maestras doña María del Riego y del Pozo, que serán los últimos que asciendan a 8.000 pesetas con antigüedad de 1.º del corriente.

A 7.000 pesetas: Hay actualmente 50 plazas para Maestros e igual número para Maestras; y en la nueva plantilla se consignan 141 de cada sexo: se crean, por tanto, 91 plazas más, y añadiendo a éstas las 46 de resultas por corrida de escala anterior, son en total 137 ascensos para Maestros y 137 para Maestras. Como en Maestros han ascendido ya cinco, resulta que pasarán a 7.000 pesetas todos los que ahora están en 6.000 y hasta el número 46 de 5.000 pesetas, que es D. Pedro Arnal

Cavero, y en Maestras hasta el 42, doña María del Pilar Fernández. Habrá por tanto 37 Maestros y otras tantas Maestras que ascienden 2.000 pesetas.

A 6.000 pesetas: Existen ahora en esta categoría 100 plazas para Maestros y 100 plazas para Maestras, y en la plantilla nueva aparecen 282 para cada sexo; aumento de 182 plazas, que habrán de contarse a partir del número general 221, D. Pedro Cavero, en Maestros, y el 217 en Maestras. Pasarán, por consiguiente, a 6.000 pesetas los 104 Maestros que que daban en 5.000 pesetas, y 78 de los que ahora tienen 4.000, llegando los ascensos hasta el número general 414, D. Guillermo Acosta Fuentes, y en Maestras en la 108 de 5.000 pesetas, y 74 de 4.000 pesetas, o sea hasta el número general 400, doña María Alcalde Ros.

A 5.000 pesetas: Hay ahora 150 plazar para Maestros y número igual para Maestras, y se han puesto en la nueva plantilla 494; se aumentan, por consiguiente, 344 plazas para cada sexo, que es menester contarlas a partir de los números 414 y 406, respectivamente. Pasarán, por consiguiente, a 5.000 pesetas los 235 Maestros que quedaban en 4.000, y 109 de 3.500, llegando hasta el número general 779, don José María García; pasarán en Maestras las 240 que quedan en 4.000 pesetas, y 104 de 3.500, o sean hasta el número general 767, doña María Concepción Quemada:

Continuaremos otro día el estudio del Escalafón en las categorías siguientes, aunque en ellas el problema se complica mucho, por ser más numerosas las recla-

maciones presentadas.

Conste, además, que los anteriores resultados son provisionales y probables nada más, pues también están sujetos a las consecuencias de las reclamaciones.

En la Normal de Maestras.—En el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestras, completamente lleno de distinguido público, se ha celebrado la solemne sesión de apertura del curso de extensión cultural, organizado este año, como los anteriores, por una Comisión de profesoras de la Escuela mencionada.

Presidió el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. Aparicio, asistido de algunos altos funcionarios del Ministerio.

Abierta la sesión, la Directora de la Normal, señorita La Rigada, dió lectura de una notable Memoria, narrativa de los trabajos de extensión cultural llevados a cabo desde el año 1917 hasta el curso actual.

Al tratar por incidencia la cuestión religiosa mereció unánimes elogios, no sólo por haber afirmado su fe católica, sino por el alto espíritu de tolerancia cristiana que ha informado su conducta al facilitar con la misma solicitud la organización de la Asociación general de alumnas, en que forman las que estudian en la Escuela, cualesquiera que sean sus creencias, sin oponerla a la Asociación creada por las católicas.

Habló después el Ministro de Instrucción pública, que facilitó a la señorita La Rigada, y saludó al Claustro y a las alumnas de la Normal.

«En 1902 todavía los beneméritos Maestros sufrían todo género de vejámenes, eran acreedores constantes de los Municipios, se hallaban supeditados a los caciques y seguían siendo, como el pasado siglo, objeto de la befa de una literatura dramática, falta de ingenio y sobrada de crueldad.

Consignaba el presupuesto del citado año 21 millones de pesetas para remunerar el trabajo de los Maestros, y algunos de éstos cobraban 300 pesetas de sueldo anual. En el presupuesto del año 1922 se fijan 83 millones de pesetas para satisfacer aquella sagrada atención. Se ha cuadruplicado el gasto.

La aspiración de los Profesores acaba de ser atendida, y de ello me ufano al establecer como sueldo mínimo de los Maestros 2.000 pesetas.

Pasajero será mi paso por el Ministerio; pero tengo el propósito de que este edificio en que nos encontramos, que carece de condiciones para la enseñanza, sea sustituído por otro de nueva planta que sea adecuada a su destino.»

Añadiremos ahora que el Ministro de Instrucción pública ha enviado una Real orden al Ministerio de Hacienda en solicitud de que le ceda el solar sito en el paseo de Santa Engracia (en el que se pensaba construir la cárcel de mujeres) para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Normal de Maestras.

Este mismo solar lo solicita también el Ministerio de la Guerra para la construcción de la Escuela de Equitación; pero el Sr. Aparicio cree que es más apropiado aquel sitio para la Escuela Normal.

Medida acertada y plausible.—Se ha dispuesto, de Real orden, que se reserven 2.000.000 de pesetas para pagar, como resultas del pasado ejercicio, los ascensos de los Maestros y Maestras que se han debido conceder en el año pasado, y que por retraso en el Escalafón no han podido concederse.

Es una medida de previsión muy acertada, y que merece nuestro aplauso.

Con ella se evitan los perjuicios que hemos venido señalando un día y otro.

Las corridas de escala se han retrasado inevitablemente, y los ascensos a 2.500 pesetas no se han dado o se han declarado provisionales por la misma causa.

Si se conceden, como es natural, pasado algún tiempo tendrían las diferencias que pasar a ejercicios cerrados, y su cobro se dilataría por mucho tiempo, como demuestra la experiencia.

De este peligro nos hemos ocupado varias veces, apremiando sin descanso a la Comisión de Escalafones y a su secretario para que se resolvieran las corridas dentro del año económico.

Esos daños, que nosotros temíamos y que eran una realidad, se evitan en parte con la Real orden que acaba de dictarse, y que celebramos mucho.

Para que el remedio sea casi completo, es preciso resolver cuanto antes las reclamaciones pendientes.

Visitas de agradecimiento.—Los Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid dieron el sábado pasado una elocuente prueba del aprecio que saben demostrar a sus defensores.

Por iniciativa de la Junta directiva de su Asociación, fueron a testimoniar su gratitud al señor Ministro de Instrucción pública, principal factor del triunfo conseguido recientemente por el Magisterio primario.

Los visitantes, que pasarían de un centenar, y entre los que figuraban buen número de Maestras, fueron recibidos muy afectuosamente por el Sr. Aparicio.

El Presidente de la Asociación, Sr. Argüelles, manifestó al señor Ministro el objeto de la visita, que era mostrarle de un modo estensible su profundo y sincero agradecimiento por las mejoras otergadas últimamente, en las que veían, no tanto la materialidad de las mismas como lo que moralmente significan.

-Estoy seguro-agregó el Sr. Argüelles-que el Magisterio sabrá corresponder al sacrificio que la nación se impone con una actuación en la Escuela más asídua, más intensa, más fervorosa.

El Ministro, a quien sorprendió agradablemente tan espontánea y efusiva muestra de afecto, hizo constar que le complacía en sumo grado oir tales manifestaciones, y que él, siempre, no hará otra cosa, como en esta ocasión, sino cumplir con lo que entienda es su deber.

Les reunidos no quisieron abandonar el palacio de Atocha sin expresar, asímismo, al Ministro de Fomento los mismos sentimientos que a su compañero el de Instrucción. El Sr. La Cierva, en un pequeño discurso rebosante de patriotismo y entre reiteradas protestas de amor al Magisterio, hizo ver a éste la responsabilidad grande que ante la Nación contrae por virtud de la trascendencia de su misión. Y no olvidéis—terminó diciendo—que en vosotros, principalmente, está el porvenir de España.

Comité de Maestros.—A los nombres de los compañeros que forman el Comité que ha trabajado por conseguir la plantilla del Magisterio, hay que añadir el de nuestro estimado amigo y compañero D. Virgilio Hueso que, por olvido involuntario, dejamos de consignar en el número anterior. Conste así, porque también es merecedor de los aplausos que a los demás tributábamos.

Viaje a Madrid.—Se ha concedido por la Dirección general de Primera ense-

ñanza autorización para yenir a Madrid, con doce Maestros y Maestras, al culto y celoso Inspector Jefe de la provincia de Albacete, nuestro distinguido y admirado amigo D. J. Salvador Artiga. El viaje se hará con cargo a una suscripción pública iniciada por el referido Inspector para recompensar y estimular en esta forma delicada y culta a otros tantos compañeros que se han distinguido en el desempeño de su misión escolar. La Dirección de Primera enseñanza y el dignísimo Jefe de la Sección de Escuelas Normales e Inspección, Sr. Aguilera, han dado todas las facilidades que era de espenar, y han concedido el permiso solicitado, con elegios merecidos para el Inspector mencionado, como iniciador y ejecutor de tan excelente idea, y para el Gobernador civil y Presidente de la Diputación de Albacete, que la han patrocinado. Iniciativas semejantes querríamos ver todos los días, para aplandirlas, como aplandimos hoy esta de nuestro cultísimo colaborador Sr. Artiga. Tendremos mucho gusto en saludar por Madrid a los dignos compañeros de Albacete.

海南北京西南部市西西西西西西西西西北京市西西西西西西西西西西西西西西西西西

Asociaciones de Maestros

La Almunia.—Reunidos en Salillas de Jalón algunos Maestros de derechos limitados de éste partido, se acordó: que faltando la adhesión de algunos compañeros, se les recuerde por la presente para que aquellos que estén conformes con ingresar en la Asociación Nacional de Maestros limitados, lo manifiesten durante el mes de abril, pues el día 30 del mismo se cerrará la lista con los que haya, y se remitirá a la Junta Central.

JUAN FERNANDEZ MONIN.

Astorga.—Reunidos la mayoría de los Maestros de derechos limitados el día 29 de marzo de 1921 en la ciudad de Astorga, éstos, por unanimidad, tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Estar en un todo conformes con la cuenta de gastos presentada por el señor Presidente.

2.º Protestar enérgicamente de los acuerdos tomados por los señores Maestros de plenitud del partido de Sahagún, por manifestar que la nota de derechos limitados sólo debe suprimirse para aquellos Maestros que hagan oposiciones.

3.º Ver con gran satisfacción los acuer-

de les de plenitud en la última asamblea celebrada en Madrid.

Les representantes en Cortes.

5. Dar las gracias al Sr. Ministro del ramo por haber accedido a la completa fermación de las plantillas, consignando el presupuesto los diez millones pedi-

was por la «Nacional».

diez millones antedichos se haga proporcionalmente; es decir, que la mejora alcance a todos sin excepción.

7. Gestionar asimismo de la Diputa-

per aumento gradual de sueldo.

Gestionar también y poner todos les medios que estén a nuestro alcance para que la creación del Instituto de huérfanos del Magisterio sea un hecho.

1. Que se proteste enérgicamente de les atropellos que se cometen en algunos pueblos de la provincia con varios Maestres.

Se admite como socia a doña Encarnación Frau, Maestra nacional de «El Ganzo.»

El Secretario, EMILIO CRESPO.

Orense.—Extracto del acta de la sesión celebrada el día 25.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El Sr. Vocal de la «Nacional» da cuenta su gestión ante la Asamblea de Macional, que es aprobada, por lo cual se le concede un expresivo voto de gracias.

Al discutirse las conclusiones de la indicada Asamblea, se acuerda ver con dissuste que la «Nacional», contra el sentir de tedas las Asociaciones, haya propueste aumentar nuevas restricciones para las permutas, y no incluir en el concurso de traslado las plazas de nueva creación en poblaciones de menos de mil habitantes.

contra el solvaje atentado de que fué víctima nuestro infortunado compañero de Aspay (Chantada), y que todos dos asociados contribuyan con la cantidad mínima de una peseta, que las respectivas Asociaciones de partido enviarán a esta Provincial antes del 10 de mayo próximo, al objeto de remitir la cantidad que se reuna a la viuda y huérfano del mismo.

Cumplimentar definitivamente los an-

teriores acuerdos relativos a la señorita. Hervella.

A propuesta de varias señoras Maestras, se designa una comisión para gestionar que la Escuela de niñas vacante en esta capital se provea por el turno que legalmente le corresponde.

Se recuerda a las Asociaciones de partido que remitan a esta Provincial lista de socios, altas y bajas que ocurran y copia de las actas de las sesiones que

celebren.

El Presidente, ELOY VIDAL.

Ecos del Magisterio

Proporcionalidad en las escalas.

Leemos en el número 5.922 de este periódico que reconoce la justicia de la distribución de plazas para ambos sexos desde la primera categoría, proporcionalmente al número total de Maestros y Maestras, pero que ello alteraría lo votado por las Cortes; y como opinamos lo contrario, esto es, que con el reparto proporcional y equitativo en cada categoría se respeta mejor la voluntad de las Cortes, trataremos de demostrarlo.

Al aprobar las Cortes la plantilla del modo que lo hicieron, dieron a entender claramente el deseo de igualar en derechos a Maestros y Maestras, y partiendo de la base errónea de que había igual número de ambos sexos, acordaron dar la mitad de plazas a cada sexo en cada una de las categorías; pero como es mucho mayor el número de Maestros, al dar igual número de plazas en las primeras categorías, queda una enorme diferencia en la última, con lo cual resultan beneficiadas las Maestras, con perjuicio de los Maestros, y se modifica lo votado por las Cortes, que también habían dispuesto fuesen la mitad para cada sexo en la última categoría. Por otra parte, distribuyendo equitativamente esa diferencia entre todas las categorías, no se perjudica a nadie; es más justa la distribución y se respeta mejor esa igualdad para ambos sexos votada por las Cortes.

MARTIN SIMO.

Nota de la Redacción. Dígase lo que se quiera, es un hecho que el presupuesto designa categóricamente el número de Maestros y Maestras de la primera categoría, y eso sólo puede alterarse por otra ley.

A cada cual lo suyo.

D. Francisco Dávila, Maestro de Poyales (Logroño), quiere que no se haga distinción entre los que llevan cinco años de servicios y los que no los llevan, para que desaparezca la nota de «derechos limitados».

Para él lo mejor sería «o todos con plenitud o todos a la oposición, pues de lo contrario nos harían creer que solo se defendían los derechos de unos cuantos, olvidando los de los demás».

Elementos de

DIBUJO LINEAL

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 144 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas. PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sección Oficial

17 FEBRERO.—R. O.—Se resuelve computar los servicios interinos a D. Miguel de la Casa, si los hizo constar en 1917.—(B. O. 8 marzo).

19 FEBRERO.—00.—Se nombran Maestras sustitutas de Albánchez (Almería) a doña Dolores Mandoley, y de Barbeila (La Coruña) a doña María Dolores Lema .- (B. O. 4 marzo).

19 FEBRERO.—O.—Se interesa al Gobernador civil de Gerona interese al Ayuntamiento de Vilanant para que proporcione otro local a la Escuela, por haberse clausurado el actual, por las malas condiciones. (B. O. 8 marzo).

21 FEBRERO.—00.—Se nombran Maestras sustitutas de Paradas (Sevilla) a doña Luisa Castellote, de San Martin del Óbispo (Palencia) a doña Amanda Gómez, y de San Llorente (Va-Hadolid) a doña Josefa Fonseca.—(B. 0. 8 marzo).

Se interesa al gobernador de Santander obligue al Avuntamiento de San Pedro del Romeral a proporcionar local para la Escuela.—(B. O. 8 marzo)

22 FERRERO.-00.-Se aprueban las propuestas para la adquisición de material cien-

tífico para las Escuelas Normales de Maestras y Maestros. (B. O. 1.º marzo).

22 FEBRERO, -O. -Se nombra Secretario de la Normal de Zamora a D. Manuel Vicente Madina. (B. O. 4 marzo).

23 FEBRERO.—O.—Se confirma la suspensión de empleo y sueldo a doña Rosa Benedicto, Maestra de Santiago.—(B. O. 8 marzo).

7 MARZO .- RR. 00 .- Se concede la excedencia a doña María Aurora García, de Caribuela (Málaga), y a doña Virtudes Cartagena, de Villanueva de Viver (Castellón).—(B. O. 22 mar-ZO).

8 MARZO.—R. O.—Se dispone:

1.º Que, de conformidad con lo preceptuado en los casos 5.º y 4.º del artículo 54 de la Instrucción de 24 de julio de 1915, en relación con el número 5.º del artículo 58 de la misma Instrucción, se declare caducado el objeto de la Fundación denominada «Escuela Villaverde de Trucios», y se aplique el capital fundacional al sostenimiento de un Profesor capacitado para las enseñanzas de la Carrera mercantil, toda vez que en el expresado pueblo de Villaverde de Trucios funcionan dos Escuelas nacionales de niños y niñas.

2.º Que se acepte el acuerdo adoptado por el Avuntamiento de Villaverde de Trucios habilitando en el edificio-escuela murlicipal un local destinado a la enseñanza de las asignaturas de la carrera comercial, siendo de cuenta de la Fundación el coste de las obras que

haya de realizar.

5.º Que debe incoarse el expediente de clasificación de la Fundación instituída por don Mariano Hernández y Luengas, a cuyo efecto se otorgará la oportuna escritura por el albacea D. Félix Mendirichaga, que ha de formar parte del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la Instrucción de 24 de julio de 1913; y

4.º Que se signifique a D. Félix Mendirichaga y Hernández, albacea del fundacor, el justo aprecio que se hace por parte del Poder público de su gestión tan acertada como inteligente, que constituye ejemplo digno de imitarse y es acreedora a tan señalado y solem-

ne testimonio -- (Gaceta 17 marzo).

Indice alfahético del Folleto 4.', comprendiendo las Maestras de 2.500 ptas. - Ejemplar, 0,75 pesetas en Madrid y 1,00 en provincias.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. Se deja sin efecto declaración de incursos en el art. 171 de la Lev de Instrucción pública, de D. Abril Cárdenas, Maestro de, Loma Magulla (Gran Canaria); de doña Julia Pérez Roda, de Golosalvo (Albacete); de doña Concepción Buj, de Sierra Engarcerán (Castellón); de doña Mercedes Sáenz, de Cantillana (Sevilla), y de doña Ana Arcas, de Sarratella (Castellón).

Se declara excedente a D. Marcelino Molero, Maestro de Viso del Marqués (Ciudad Real).

-Se jubila por edad a D. Faustino Fernández García, Maestro de Celadilla (León).

-Se declaran incursos en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a doña María del Pilar Salgado, Maestra de Oleiros (Coruña), y a D. Juan Antonio Estévez, de Villardeselva (Orense).

---Se impone la pérdida de cinco años en la calegoría y privación de ascenso por igual tiempo, a doña Victoria Fernández, Maestra de

Villademar de la Vega (León).

-Se amonesta a doña Angela Calero, Maes-

tra de Valdecañas de Tajo (Cáceres).

-Se desestima petición de dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Constantino González.

-Idem de D. Ramón Pérez de la Cruz, funcionario afecto a la Sección de Barcelona, so-

bre su exclusión de concurso.

-Se desestima recurso del Alcalde de Serandes (Coruña), contra resolución que dejó sin efecto incursión en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública de doña Amalia de la Fuente.

-Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Hinojosa del Duque (Córdoba) a D. Juan

Sánchez Molero.

-Se desestima instancia de D. Alejandro Caballero, en solicitud de figurar en la tercera serie, y que se revise el expediente de D. Pedro Loscos, por si hubiera lugar a rectificar su clasificación.

-Se nombra a doña Vicenta Pérez Maestra sustituta de la Escuela de Alcubilla de Noga-

les (Zamora).

-Se obligue al Ayuntamiento de Albarellos (Orense) a facilitar local para la Escuela deniñas.

-Se conceden quince días de permiso a D. Ramón Pérez de la Cruz, funcionario alec-

to a la Sección de Barcelona.

Se deja sin efecto incursión en el articulo 171 de la ley de Instrucción pública de doña María Estrella Pons, Maestra de El Recuenco (Guadalajara); de doña Francisca J. Peinado, de Las Cuevas (Málaga); de D. Joaquin Lozano, de Cortes de Arenoso (Caste-Hón); de D. Modesto Gallego, de Sober (Lu-

go), y de D. Manuel González López, de Do. melos (Pontevedra).

-Se sobresee expediente gubernativo segui. do a D. Antonio Perianez, Maestro de Denal-

ba (Soria).

-Se conceden licencias: de treinta días a D. Juan J. Meseguer, Maestro de Mazana (Vizcaya); a D. Ramón Eloy Lacumbre, de Ochovi (Navarra); a D. Volusiano Gil, de Nomparedes (Soria): a D. Manuel Silva, de Alda (Alava); a D. José R. Amador, de Viñas (Coruña); a D. Aquilino Sáenz, de Bilbao; a doña Esclavitud Germana Valera, de Baña (Coruña); a doña Carmen Comín, de Huescas (Toledo); a doña Avelina Soto, de Domason-Gondomar (Pontevedra); a doña María Dolores Kodríguez, de Artesona (Huesca): de cuarenta y cinco días a doña Carmen Oliván, de Carpasas (Orense): a doña Mercedes Fernández, de Canicomha en Puentes (Pontevedra), y de tres meses a doña Ana Rodrigo, de El Viso de San Juan (Toledo); a D. Adolfo Rodríguez, de Selvoso (Pontevedra); a D. José Miguel Yáñez, de Entrecruces (Coruña), y a doña Mercedes Alberti de Palafrugell (Gerona)

_Se declaran excedentes a D. Jesús Iglesias Maestro de Vigaña, en Grado (Oviedo), y a D. Manuel Villar, de Villar de Infesta

(Pontevedra).

__Se suspende de medio sueldo por un mes y medio a D. Teodoro Benito Botella, Maestro de Alpanís (Teruel).

-Se concece autorización para subsistir a la Asociación del Magisterio del partido de

nineo (Oviedo).

__Se desestiman instancias de doña Honorina Mateo, Maestra de La Llana, que pide indulto, y de doña Paula Rello Jubera, en solicitud de que se modifique a su favor la Real orden de 5 de noviembre último.

-Se desestima petición de D. Julián Núñez, Maestro de Riego de Lomba, y se dispone que solicite otra Escuela de censo relativamente

análoga a la que desempeña.

DE PROVINCIAS

Avila. En el «Boletín Oficial» de esta provincia, núm. 37, fecha 26 marzo del corriente año, aparece la resolución del concurso ce rectificación del Escalafón provincial del aumento gradual de sueldos del bienio de 1918-19. y las propuestas provisionales, otorganiose las plazas anunciadas y resultas según se detalla:

Maestros.

Primera clase: 125 pesetas (mérito), a dan Cariaco Méndez Fernández, con el núm. 10. desde 20 de septiembre de 1919.

Idem antigüedad: A D. Eugenio Podríguez

Galindo, de Escarabajosa, con el núm. 9, desde 2 de junio de 1918; D. Juan de Paz Bodríguez, de Tórtoles, con el núm. 11 desde 12 de

lebrero de 1919.

Segunda clase: 75 pesetas (mérito), a don Jacobo Romero Ortiz, con el núm. 10 de la categoría desde 1.º de enero de 1913; D. Simón Familiar Sánchez, con el núm. 12, desde 18 de octubre de 1918; D. Manuel Hernandez Hernández, con el núm. 14, desde 1.º de junio de 1919; D. Cipriano Antonio Gómez tionzalez, con el núm. 16, desde 20 de septiembre de 1919.

—Idem por antigüedad: D. Bernardo Garcia Labrador, con el núm. 11, desde 2 de junio de 1818; D. Remigio de San Juan, con el núm. 13, desde el 12 de febrero de 1919; don Hermenegildo Sáez Jiménez, con el núm. 15.

desde el 21 de julio de 1919.

Tercera clase: 50 pesetas (mérito), a D. Firmo Acosta Sánchez, con el núm. 54, desde el 18 de octubre de 1918; D. Angel Moreno Suárez, por reingreso, con el núm. 56, desde 1.º de junio de 1919, fecha que coincide con la de su alta en la provincia; D. Cándido Vicente Serrano, con el núm. 58, desde el 20 de septiembre de 1919.

Pando, con el número 9 de la categoría, desde 1.º de enero de 1918; D. Mariano Martín Sánchez Ocaña, desde 21 de julio de 1919, (reingresó en 1.º de julio de 1919); D. Emilio Díez Ferradas, con el número 19, desde 2 de julio de 1918; D. Cavetano González Delgado, con el número 23, desde el 1.º de septiembre de 1918; D. Bernardo Gutiérrez López, con el número 25, desde 1.º de septiembre de 1918; D. Juan Sánchez Vaquero, con el número 33, desde 12 de febrero de 1919; D. Marcelo de Blas Gómez, con el número 55, desde 2 de marzo de 1919, y D. Claudio Nieto García, con el número 57, desde 1.º de septiembre de 1919.

Maestras.

Primera clase: 125 pesetas (mérito) a doña Micaela Massé Pérez, con el número 8, desde

15 de mayo de 1918.

Pérez, con el número 3 de la categoría, desde 19 de mayo de 1918; doña Juana Barbero Pablo, con el número 5, desde el 20 de diciembre de 1918; doña Isabel González Martín, con el número 7, desde 1.º de enero de 1919, y doña Intolina Rodero Díez, con el número 9, desde 23 de agosto de 1919.

Segunda clase: 75 pesetas, (mérito) a doña Carmen Alonso Cabra, con el número 10, desde 15 de mayo de 1918. La segunda vacante queda desierta adjudicándose a la antigüedad.

Idem por antigüedad: Doña María Gallego Sacristán, con el número 2 de la clase, desde 22 de marzo de 1918; doña Emilia Pilera Benoso, con el número 7, desde 19 de mayo de 1918; doña Severiana Cristóbal Rodríguez, con el número 11, desde 20 de diciembre de 1919;

doña Rufina Fidencia Santacana Sáinz, con el número 12 (provisional), desde 1.º de enero de 1919; doña Petra Ardoe Castro, con el número 13, desde el 23 de agosto de 1919.

Tercera clase: 50 pesetas, (mérito), a doña Teodora Rosa González Jiménez, con el número 36, desde 15 de mayo de 1918. Las vacantes 2.ª, 3.ª y 4.ª quedan desiertas, adjudicándose provisionalmente al turno de anti-

güedad.

- Idem por antigüedad: Doña Nicolasa Gómez Pardo con el número 23, desde el 22 de marzo de 1918; doña Francisca Cuevas Martínez, con el número 37, desde 19 de mayo de 1918; doña María del Consuelo Benito, con el número 38 (provisional), desde T.º de septiembre de 1918; doña Anastasia Rodríguez Ubeda, con el número 39, desde 1.º de septiembre de 1918; doña Balbina Encinar Bodríguez, con el número 40 (provisional), desde 18 de diciembre de 1918; doña Lidia Palacios Rodríguez, con el número 41, desde 20 de diciembre, de 1918; doña María del Rosario León Fernández, con el número 42 (provisional), desde 1.º de enero de 1919; doña Olegaria Gómez Esgrena, con el número 43, desde 4 de julio de 1919; doña Cirila Santos Sánchez, con el número 44 (provisional), desde el 23 de agosto de 1919, y doña Faustina Romero Sánchez, con el número 45, desde 1.º de septiembre de 1919.

Se concede el plazo de 15 días para formular reclamaciones.—C.

CRONICA GENERAL'

Madrid: El domingo, 24 del actual, se efectuarán elecciones parciales de diputados en los distritos de Puenteáreas, Enguera, Guadix, Mahón y Jerez de la Frontera, representados hasta ahora por el director de los Registros, el Comisario regio de Pósitos, el subsecretario de Fomento, el director de Agricultura — el subsecretario de Instrucción pública.

—El Ministro de Fomento recibe la visita de los señores Zorita, Conde de Patilla, Seebold y González, para rogarle la pronta construcción del ferrocarril de Medina a Benavente.

—El Jurado dicta veredicto de inculpabilidad en la causa del paseo de Rosales, siendo absuelto y puesto en libertad el procesado don Pedro Velasco. ¡Buena ha puesto a Temis la acusación privada!

-El automóvil que guiaba Ricardo Vidal, atropella, en la calle de Fuencarral esquina a Sandoval, al anciano de sesenta y cuatro años Gabino Alonso, ocasionándole heridas, magulamiento general y conmoción cerebral, siendo su estado desesperado. Otro auto, que se dió a la fuga, fractura cuatro costillas a la anciana de setenta años doña Rosario Hernández.

Barcelona: Se agudiza la crisis en la industria textil. Según los datos, el paro afecta a 140 fábricas, con un total de 28.000 obreros. En 420 fábricas se ha reducido el trabajo a la mitad. A estos daños hay que añadir que en las fábricas de tintes, aprestos y demás, del llamado ramo del agua, se trabaja solamente tres días por semana.

Zaragoza: A las tres de la madrugada regresaba de Terrer un automóvil perteneciente a la fábrica de alcoholes allí instalada. A la salida del pueblo, dos grupos, apostados a uno y otro lado de la carretera, hicieron diez o doce disparos sobre el coche. El «chofer» repelió la agresión, y al ver que los criminales huían, forzó la marcha del coche. Este presenta un orificio causado por proyectil en la parte superior del motor, y otro orificio de bala en la parte posterior, a la altura de los asientos. En el interior no iba nadie. Los agresores creveron que iba alguien dentro del coche; por lo que trataron primero de herir al «chofer» para mejor asegurar el golpe. La Guardia civil ha comenzado las pesquisas para descubrir a los autores del atentado.

Extranjero.—Londres: Las noticias de las cuencas mineras indican que la situación es cada vez más grave. Se teme que el número de pozos destruídos por las inundaciones vaya en aumento, pues son insuficientes los voluntarios reclutados para hacer funcionar las bombas de desagüe en sustitución de los mecánicos, que empiezan a abandonar el trabajo. Se restringirá el alumbrado y la circulación del 20 por 100 de los trenes.

CORRESPONDENCIA

Valporquero. M. G. Conformes.

Sotalvo. E. S. S. Los sustituídos conservan su categoría.

Morata de Jalón. A. G. Reciba sentido pésame.

Rosales. P. F. Muy agradecidos; convendría nos dijera el nombre del autor, o si acomodamos el libro al precio remitido.

Villaverde del Monte. V. M. Muy agradeci-

des a sus amables frases.

Sepúlveda. A. G. M. Llegó tarde el anuncio. Jerez de la Frontera. L. R. S. Muy agradecidos; secundaremos sus deseos.

Porcuna. L. M. Felicitémonos por ello.

Suárez. C. R. Nos hemos negado en casos anteriores, y hemos de mantenernos en esa conducta.

Fornoles, C. Y. Deben dar cuenta de lo cobrado; no hay derecho a devolución de descuentos; vean al Presidente de la Asociación del partido.

bre el asunto que los ya publicados.

Tejedo de Sil. M. P. No conozco al detalle esa legislación para poder resolver esa duda con seguridad.

Villalba. E. S. I. Tiene que esperar dos años

nada más.

Villorquite de Herrera. M. S. Lo tendremos en cuenta, Muchas gracias. Presentado el certificado.

Prats del Rey. V. A. Sólo necesita un certificados del médico de que reune condiciones higiénicas.

Barcelona, J. P. En Barcelona, el 176; en Lérida, 172; en Tarragona, 145, y en Geros

na, 130.

Z. Z. Esos créditos pasaron a ejercicios cerrados, veremos si en los próximos Presupuestos se incluyen.

Fuenteovejuna. D. F. Por los datos que da en su nota creo debe figurar delante y atenderán

su reclamación.

Peñarroya de Tartavius. C. S. En Cuenca, el 395; en Valencia, 338; en Zaragoza, 431; en Teruel, 329. En esta última provincia está nombrado el 53 C.

ANUNCIOS

COMPRE CURIOSO CUADRO CALCU-LO, multiplicar, dividir, infalible, rápido; 1,25 pesetas librerías y en esta Administración.

agradecerá consejo.

Academia preparatoria para Magisterio y Cuerpos especiales a cargo de CALVETE, GRUA, SUAREZ

10-9

CO

PERMUTA

Con compañero de pueblo, la entablaría Maestro de Madrid.

Proposiciones a Jacinto Troncoso García. Barcelona, 12, Madrid.

CUESTIONARIO PARA LA PREPARACION DE OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Precio: 2 pesetas.-HUERTAS, 10.-ACADEMIA

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPNOL .- Calle de Quevedo, 7, Madrid